

emprender viaje a Brasil, dejando residiendo en las chabolas que existían en Montjuic, en Barcelona, a su esposa doña Amparo Campo Chao y a tres hijos más, y no teniendo noticias de ellos desde 1982 e ignorándose sus paraderos; si viviera en estas fechas los desaparecidos tendrían 82 y 55 años de edad, respectivamente.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 17 de febrero de 1998.—La Secretaria, Altamira Miranda Gómez.—11.279-16.
y 2.^a 23-3-1998

BARCELONA

Edicto

Doña Maria Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.091/1997 C, promovidos por «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima», establecimiento de crédito, representada por la Procuradora señora Pradera, contra la finca hipotecada por don José Raja Remirez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta primera, teniendo lugar la primera subasta el 29 de abril de 1998, a las diez horas; la segunda (si resultara desierta la primera) el 28 de mayo de 1998, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda) el 2 de julio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Finca hipotecada y su valor

Urbana 2-12. Local comercial número 94 de la galería de alimentación, de Barcelona, calles Berlín, números 39 a 53, y Numancia, números 47 a 53. Departamento formado por división de la entidad 2 del edificio números 39-49 de la calle Berlín. De superficie 14 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Norte, finca de don Agustín Biosca o sucesores; a sur, pasillo de acceso común; al este, local 95, y al oeste, zonas comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 2.160, libro 47 de la sección Sants-4, folio 43, finca número 2.306.

Precio pactado en la escritura de hipoteca: 8.100.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 27 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial.—15.022-16.

BILBAO

Edicto

Don Edmundo Rodríguez Achutegui, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 500/1997, se tramita procedimiento de exhorto, a instancia de don Jon Madariaga Zugazaga, contra Club Landachueta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4724, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Terreno en la jurisdicción de Lujua, con una superficie de 29.844,76 metros cuadrados. Linda: Por el norte, de don Silvestre Areagoitia, don Ciriaco Larrondo y el señor Guardamino; por el sur, señor Guardamino y carretera de Lujua de Barroleche; por el este, del señor Guardamino, don Ezequiel Pesquera y camino de servidumbre, y por el oeste, del señor Guardamino. Y sobre el mismo edificio social con su anexo del edificio de vestuarios.

Inscrita al libro 44, tomo 1.533, Registro de la Propiedad número 10, finca número 200-N, inscripción decimosexta y siguientes, folio 112.

Valorada en 129.834.300 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Edmundo Rodríguez Achutegui.—El Secretario.—14.936.

BURGOS

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 127/1997-D de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de La Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra «Baquitect, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Sancho Dávila, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca que se describirá al final del presente edicto.

La subasta tendrá lugar la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle San Juan, número 2, 1.^a, de esta ciudad, el día 2 de junio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos del remate se dirán más adelante, no admitiéndose posturas que no cubran dichas sumas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta número 1083 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuenta número 1083 del Banco Bilbao Vizcaya, la consignación a que se refiere la condición segunda.

Los autos y la certificación están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El precio del remate deberá abonarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de julio de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y celebrándose tercera